

CÓRDOBA, 27 FEB 2020

VISTO

El expediente N° 0038457/2019 en donde el profesor Dr. Ricardo Del Barco solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Guadalupe Del Barco – DNI 24.356.725, en el Seminario optativo: “Periodismo cívico: una alternativa para la participación ciudadana” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 338/2018 en el seminario optativo “Periodismo cívico: una alternativa para la participación ciudadana”;

Que el docente Dra. Ricardo Del Barco ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Guadalupe Del Barco;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

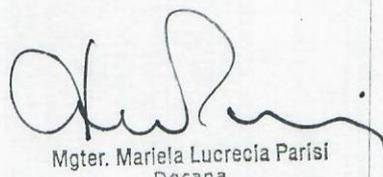
Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. **GUADALUPE DEL BARCO - DNI 24.356.725** en el seminario optativo: “Periodismo cívico: una alternativa para la participación ciudadana” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de marzo del 2018 al 01 de marzo del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo del profesor **Dr. Ricardo Del Barco**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. LIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 109 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar